

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2008

REUNIÓN N°9

5ª SESIÓN ORDINARIA, 21 de agosto de 2008

Presidente: Manuel RAIMBAULT

Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME

Secretario Administrativo: Jorge RODRÍGUEZ

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

FURLAN, Ricardo

DEHEZA, Élida

LÖFFLER, Damián

DE MARÍA, Verónica

MARINELLO, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián

PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

WILDER, Ricardo

Legislador ausente:

CROCIANELLI, Roberto Luis (con licencia)

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales, en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 11:55.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): Habiendo quórum legal con catorce legisladores en la Sala, se da por iniciada esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (RAIMBAULT): Invito al legislador Gabriel Pluis a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, que obra en poder de los señores legisladores.

- III -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Sec. (ENCHIEME): "Asunto N° 295/08. Resolución de Presidencia N° 199/08 que convoca a sesión especial para el día 10 de julio del corriente año, a las 16:00 horas (tratamiento conjunto con el Asunto N° 299/08).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 296/08. Legisladora Ana Lía Collavino. Nota que adjunta informe de la actividad parlamentaria realizada como integrante del Consejo Provincial de Medio Ambiente (CPMA).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 297/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 176/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1192/08, que ratifica el Séptimo Protocolo Adicional del Convenio Marco N° 834/05 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, registrado bajo el N° 13.256, referente a establecer condiciones de ejecución de los planes de mejoras jurisdiccionales e institucionales correspondientes al primer trimestre del año 2008, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 298/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 177/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1170/08, que ratifica el Convenio Especifico Programa CIC, Segunda Etapa, de fecha 26 de noviembre de 2007, registrado bajo el N° 13.231, referido a ejecución de un centro integrador comunitario de 547 metros cuadrados, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 299/08. Resolución de Presidencia N° 204/08 que deja sin efecto la sesión especial prevista para el día 10 de julio de 2008 (tratamiento conjunto con el Asunto N° 295/08).

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 300/08. Resolución de Presidencia N° 202/08 sobre reintegro de importe, al legislador Marinello, en concepto de traslado a la ciudad de Puerto Madryn.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 301/08. Resolución de Presidencia N° 206/08 de adhesión a los festejos en conmemoración del octogésimo séptimo aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 302/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el taller 'Desarrollo de Investigación Aplicada en la Patagonia Austral', realizado los días 29 y 30 de julio del corriente año en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 304/08. Presidencia. Nota relacionada con la cláusula duodécima de contraprestación económica de la Legislatura del permiso de uso celebrado con el Comando del Área Naval Austral, relacionado con el Asunto N° 83/08.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 306/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 201/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1378/08, que ratifica el Convenio de Capacitación, Cooperación y Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 13.283, suscripto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 307/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 202/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1340/08, que ratifica el Convenio de Acta Complementaria, registrada bajo el N° 13.261, suscripto con el Escuadrón 44 'Ushuaia' de la Gendarmería Nacional Argentina.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 308/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 203/08 que adjunta el Decreto provincial N° 1339/08, que ratifica el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 12.922, suscripta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 309/08. Resolución de Presidencia N° 213/08 que autoriza el traslado del legislador Wilder a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 310/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 214/08 que autoriza el traslado del legislador Löffler a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 311/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 217/08 que autoriza el traslado del legislador Pluis a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 312/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 215/08 que autoriza liquidar viáticos al legislador Pluis.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 313/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que declara el día 11 de octubre como 'Último día de Libertad de los Pueblos Originarios'.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 314/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 220/08 que adjunta Decreto provincial N° 1434/08 por el cual se designa al señor Vicente E. Fernández como presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 1° de la Ley provincial 188 y Ley provincial 104.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 318/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 224/08 que declara de interés provincial el 196° Aniversario de la Gesta del 'Éxodo Jujeño'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 319/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 238/08 que adjunta Decreto

provincial N° 1520/08, que ratifica Convenio de Colaboración N° 13.291 referente a la extracción de los recursos vivos de su espacio marítimo, suscripto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 320/08. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 55 (Medio Ambiente).

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 321/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 225/08 que autoriza el traslado del legislador Velázquez a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 322/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 226/08 que autoriza el traslado del legislador Wilder a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 323/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 228/08 que autoriza liquidar viáticos al legislador Velázquez.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 324/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 231/08 que autoriza el traslado del secretario administrativo Rodríguez a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 325/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 227/08 que declara de interés provincial el 'Segundo Encuentro de Mediadores de Lectura', a llevarse a cabo entre los días 12 y 13 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 326/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 229/08 que declara de interés provincial la 'Semana de la Antártica' que se llevará a cabo entre los días 08 al 14 de septiembre del corriente año, en nuestra ciudad.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 327/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 232/08 que autoriza liquidar viáticos al legislador Wilder.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 328/08. Presidencia. Nota que adjunta Presupuesto del Poder Legislativo Provincial Ejercicio 2009.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 329/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 233/08, que autoriza liquidar viáticos al legislador Velázquez.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 330/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 242/08 que adjunta Decreto provincial N° 1598/09, que ratifica Convenio Marco N° 13.302, referente a la Difusión de Programas Televisivos, Educativos y Multimediales, suscripto con la Educ-Ar Sociedad del Estado.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 331/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 13/08 Proyecto de ley de adhesión a la Ley nacional 25.938 (Régimen Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados).

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 332/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR), Bloque Frente para la Victoria (FPV), Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF) y Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que establece que la Empresa BGH S.A., será beneficiaria de Tasa Cero para el pago de impuestos, tasas y/o contribuciones, por el término de seis (6) meses.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 333/08. Bloque Frente para la Victoria (FVP). Proyecto de ley de Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia.

-Girado a Comisiones N° 1 y 3.

Asunto N° 334/08 -Bloque Frente para la Victoria (FVP). Proyecto de resolución que declara de

interés provincial el evento 'Danzaterapia y Creatividad de la Danza' a llevarse a cabo los días 18 y 19 de octubre del corriente. año en nuestra ciudad.

.- Con pedido de reserva.

Asunto N° 335/08 Bloque Frente para la Victoria (FVP). Proyecto de resolución que declara de interés provincial las Jornadas de Actualización en Nefrología, organizadas por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional de Ushuaia.

.- Con pedido de reserva.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (ENCHIEME): "Comunicación Oficial N° 101/08 Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 178/08 que adjunta Decreto provincial N° 1252/08 mediante el cual comunica el traslado de la señora gobernadora a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.”.

Mociones

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para solicitar que se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales, como así mismo los Asuntos Particulares y se incorpore en el Diario de Sesiones en virtud de su giro a conocimiento de los bloques.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración el pedido del legislador Wilder, por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado por unanimidad. (*Véase el texto en el Anexo*).

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Gracias presidente, solicito apartarme del Reglamento a fin de incorporar asuntos al boletín de asuntos entrados.

El primero es un proyecto de resolución sobre pedido de informe al Poder Ejecutivo y lo fundamento en la suba de precios en los combustibles desde hace meses en Tierra del Fuego. También es sobre los valores de venta que hay en las estaciones de servicios.

Le solicito al Ejecutivo que, de acuerdo a las facultades comprendidas en relación a la comercialización del combustible, informe sobre los mismos y sus valores finales.

Se le solicita que informe si existen áreas dependientes u organismos de control o de aplicación, seguimiento sobre las regulaciones de los valores de venta en los combustibles y sobre los volúmenes totales que se comercializan en la provincia. Además si existen trabajos individuales o en conjunto con organismos o dependencias nacionales referido al control de precios y de aplicación de los regímenes impositivos contemplados en la Ley nacional 19.640, para la comercialización de combustibles en el ámbito del territorio de la provincia de Tierra del Fuego.

Pte. (RAIMBAULT): Legislador Velázquez, se pone a consideración la incorporación primero de este asunto.

Está a consideración de los señores legisladores, la incorporación del pedido del legislador ya mencionado al Boletín de Asuntos Entrados, para su tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. Ingresa como Asunto N° 336/08.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para solicitar la incorporación de un pedido de informe,

relacionado a distintas situaciones de conflicto, las que he escuchado por los medios y también por manifestaciones que me han hecho los trabajadores de la Dirección de Transporte. Por eso solicito un pedido de informes al Ejecutivo Provincial y, por su intermedio, a la Dirección Provincial de Transporte o al organismo que esté bajo la órbita de ésta, sobre la totalidad de agentes que la integran, detallando nombre y apellido, categoría, misiones y funciones de cada uno; como así también áreas y zonas que comprenden su jurisdicción de aplicación; horarios regulares y horarios especiales de funcionamiento de las áreas que componen esa Dirección; listado correspondiente a las guardias realizadas por cada agente de esta Dirección en el último mes; y, detalle de insumos, indumentaria y elementos de trabajo comprendidos como ropa de abrigo y seguridad para los trabajos a la intemperie y trabajos viales que estén tanto en posesión de los agentes como en stock, en este momento.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores el pedido de informes solicitado por el legislador Velázquez para que ingrese y para su posterior tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresas como Asunto N° 337/08.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito el ingreso y posterior tratamiento en el orden del día de un proyecto motivado por la crítica situación -que todos conocemos, y es de público conocimiento- de algunos tramos de la Ruta 257 CH (ruta internacional) perteneciente a la República de Chile, dentro del territorio de la isla ha generado reclamos y preocupación de distintos sectores de nuestra comunidad. Estos reclamos deben ser un llamado de atención y preocupación inmediata hacia el organismo facultado para generar una pronta solución a este problema.

Dado que hace unos días atrás pude acompañar a una delegación de funcionarios de Tierra del Fuego a la ciudad de Punta Arenas, en donde se labró un acta y, tengo entendido que la iba a firmar la representante de la delegación de la Provincia con el cónsul de Punta Arenas, es por ello que he solicitado la copia del acta, y no se me ha enviado. Por lo tanto es que solicito al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, a las áreas que correspondan, informe las acciones llevadas a cabo (en Punta Arenas), si se ha firmado o no alguna acta.

Solicito también que informen sobre todo lo actuado por cada uno de ellos en relación a la Ruta 257 CH, durante su período de gestión. Asimismo se informe si existieron trabajos de comunicaciones con organismos o dependencias nacionales o con autoridades de la República de Chile al respecto.

Y como mencionaba hace un instante, esto es a consecuencia de lo mencionado por la funcionaria que encabezaba la delegación por Tierra del Fuego respecto a que se iba a labrar un acta y no se me ha remitido copia de eso, por eso lo solicito a través de este pedido de informe.

Pte. (RAIMBAULT): Pongo a consideración de los señores legisladores el pedido del legislador Velázquez, para su ingreso y tratamiento en el orden del día.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresas como Asunto N° 338/08.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar el ingreso y posterior tratamiento sobre tablas de un proyecto declaración de interés provincial a la actividad deportiva denominada triatlón, a realizarse el día 31 de agosto del corriente año, organizada por la Asociación Civil y Cultural "Los Cuervos del Fin del Mundo". Esta declaración es en función de generar un reconocimiento, desde esta Cámara Legislativa, hacia todas las organizaciones, instituciones o personas que bregan para generar actividades que sirvan para el desarrollo cultural o

deportivo y destacando dentro de su objetivo la contención de los jóvenes y los buenos hábitos. Por lo expuesto, solicito la incorporación para su tratamiento sobre tablas.

Aprovecho la oportunidad para invitar a los legisladores de la ciudad de Ushuaia a que, el próximo domingo, participen en el triatlón. Yo también voy a correr.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso y posterior tratamiento sobre tablas del asunto presentado por el legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 339/08.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, en la Comisión N° 5, días atrás, recibimos con preocupación un reclamo de trabajadores del sector Recursos Humanos del Hospital Regional Ushuaia. Ello ameritó un pedido de informes al área correspondiente del Poder Ejecutivo para que remita las actuaciones por las cuales se destacó en comisión de servicios a la agente Mirta Alicia Rivero, quien se desempeñó durante veinte años en la Dirección de Recursos Humanos del mencionado hospital; y los motivos que determinaron la reubicación de los agentes Susana Elena Ordóñez y Fernando Ezequiel Segado, quienes prestan servicios en la misma institución.

Asimismo, solicito que se informe a esta Cámara si se ha procedido a llamar a concurso para cubrir cargos en el área de Recursos Humanos del citado nosocomio y que qué función y cargo ocupa, actualmente, la señora Silvia Miramonte dentro del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud.

Solicito autorización para que este proyecto tenga ingreso con tratamiento sobre tablas.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 340/08.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, en la Comisión N° 5, como se ha dado en otras oportunidades, una vez más, recibimos a los trabajadores técnicos del laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, debido a un conflicto que es de público conocimiento y que -a mi entender- desde hace tres meses viene ocasionando inconvenientes a los pacientes, debido a la medida de fuerza que se lleva a cabo.

Veo con preocupación que, desde el Ejecutivo Provincial, no se dé la debida atención para solucionar definitivamente este conflicto.

Por lo tanto, solicito el ingreso y posterior tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución por el que se requiere, al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente: qué erogación ocasiona el pago de salarios del personal de laboratorio que presta servicios en los hospitales regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud; discriminar la cantidad de personal que brinda servicios en dichos laboratorios y discriminarlo según escalafonamiento profesional, técnico y administrativo; si en el Ministerio de Salud existe personal encuadrado en áreas críticas y/o la reducción horaria de los mismos; si hubo promoción de categorías y qué cantidad, para trabajadores de laboratorio de los hospitales regionales de la Provincia.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 341/08.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que es una preocupación -que no ha pasado desapercibida para nadie: ni para las amas de casa ni para el consumidor final de nuestra provincia- el alza que, día a día, se produce en el precio de la canasta familiar; en una aparente no-relación económica porcentual que, supuestamente, “nos brindaría” la Ley nacional 19.640, aquí vigente; y que consiste, básicamente, en una serie de exenciones impositivas y de estímulos aduaneros que, trasladados a las góndolas, tendrían que marcar la diferencia de valores que beneficiarían, en el costo final, la venta de un producto en el continente y la venta del mismo producto, en la isla. Pero, lamentablemente, la realidad diaria nos permite ver que muchos de los productos comercializados en la Provincia tienen igual o mayor costo que los comprados en el continente, sumado el perjuicio de que no serían producidos por mano de obra local.

Por ello, ante esta realidad contraria al espíritu de la Ley nacional 19.640 y temerosos de que algunos vivos aprovechando la suba de precios que se viene registrando a nivel nacional, utilicen esta excusa a los fines de la no aplicación de dicha ley, provocando la desmesurada suba de valores que se ve más marcadamente en los costas de la canasta familiar, interpreto necesario y urgente contar con todos los datos que sirvan para aclarar y poner en conocimiento de esta Legislatura, si existen dentro del Gobierno provincial, organismos o dependencias de control, aplicación, seguimiento o de regulación sobre los valores de venta y comercialización de los productos comprendidos dentro de la Ley nacional 19.640. Como así también si existen relaciones o vínculos con organismos nacionales y todo lo referido al tema.

Señor presidente, cuando lo que es vital para la subsistencia de las personas, como lo es la canasta familiar, se torna como un problema casi imposible de resolver, debe ser para todos nosotros, y tiene que ser, nuestro problema, nuestra necesidad y nuestra urgencia esclarecer y ver de qué manera podemos implementar políticas para contener esta suba.

Por lo tanto, solicito al Poder Ejecutivo que informe si existen, dentro de su órbita, áreas de dependencia, organismos de control, aplicación o seguimiento de regulación sobre los valores de venta y comercialización de los productos comprendidos dentro de la Ley nacional 19.640. También se solicita listado de la misma y todo lo actuado durante su período de gestión al respecto.

Solicito al Poder Ejecutivo Provincial, si obrase en su poder, el detalle correspondiente a los listados de licencias, importación y de fabricación de las empresas que fabricaran, compraran, vendiesen o generaran cualquier tipo de actividad comercial al amparo de este régimen, detallando en cada uno de los casos, el correspondiente producto.

Solicito al Poder Ejecutivo que informe si se tienen comunicaciones o trabajo con organismos o dependencias nacionales, referido a este tema y documente todo lo actuado con cada uno de ellos.

Solicito que el asunto que acabo de mencionar sea incorporado al orden del día.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la incorporación en el tratamiento del asunto sobre tablas, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 342/08.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Todos sabemos -lo hablaba recién con los legisladores de esta Cámara- sobre la situación que hemos vivido y que estamos viviendo desde hace tiempo, el conflicto docente que realmente, a esta altura, tendría que haber estado solucionado después de la intervención de esta Cámara Legislativa y de algunos legisladores, en particular.

Situación que tuvo un desgaste, una división y muchas cuestiones más que se le agregaron a este conflicto, no solamente por parte del sindicato de los trabajadores con el Ejecutivo -desde lo político- sino también desde la sociedad en su conjunto, con padres

manifestándose de distintas formas, preocupados por sus hijos en edad escolar; un conflicto que involucró a todos en Tierra del Fuego.

Creí que, luego de lo que había actuado esta Cámara, para resolver el conflicto, llegábamos a la culminación del acuerdo salarial, de esa grilla salarial.

Hoy veo con preocupación, vengo de la Secretaría de Trabajo, donde estuve reunido con representantes docentes y se ha pasado para la semana siguiente, una audiencia a fin de discutir dos puntos que, para ambas partes y para toda la sociedad, son importantes, por lo menos uno de ellos.

Perdón, hago la salvedad también, este acuerdo de la grilla salarial -por lo menos hasta que yo vine- todavía no estaba homologado.

De nueve días que están en discusión, no solamente salarial, sino también de los nueve días perdidos de clases de este calendario escolar que han sufrido nuestros hijos. Veo con preocupación cómo se pueden recuperar, creo que es posible si se tiene la voluntad de todas las partes.

Entonces, este pedido de informes dice que, si bien uno puede interpretar que se generen reclamos o conflictos salariales por distintas razones válidas para cada sector, no justifica, ni avala las actitudes caprichosas que, lamentablemente, se ven en esta etapa del conflicto, que -reitero- pensé que ya estaba solucionado, cuando se arribó a un acuerdo en la cuestión principal que era salarial.

No me es entendible que, por cuestiones menores, en relación a lo ya acordado, se esté poniendo en juego una vez más la continuidad del dictado de clases, sabiendo que el sector más afectado son nuestros niños y con el tiempo la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, en este pedido de informe, solicito a la señora gobernadora y, por su intermedio, al área que corresponda que arbitre los medios necesarios para la solución final de este conflicto docente, en el cual -a mi entender- hubo grandes ausencias de parte del Ejecutivo y del Ministerio competente, particularmente en este fin de semana -sábado y un domingo-, en el que estuvimos trabajando y haciendo las consultas telefónicamente, cuando lo correcto hubiere sido evacuarlas personalmente en esa mesa de discusión.

Solicito al Poder Ejecutivo que establezca como prioritaria la necesidad absoluta de dar continuidad al normal desarrollo del ciclo lectivo del corriente año, y que genere los canales de diálogo adecuados con los sectores correspondientes, a la espera de una pronta solución. Repito, veo con preocupación los caprichos que siguen prevaleciendo sobre las obligaciones de cada uno de los que hoy estamos ocupando algún cargo con un grado de responsabilidad, ya sea desde el Poder Ejecutivo, Legislativo o gremial.

Por lo expuesto, pido que se incorpore este asunto al orden del día.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Gracias presidente, voy acompañar el pedido de informe que ha hecho el legislador Velázquez, pero quería producir algunas aclaraciones puntualmente de ¿qué está discutiendo el sector docente hoy en la paritaria con el Gobierno provincial?

Lo que quiero señalar primero es que el plenario de legisladores, que participó como mediador en el conflicto entre el sindicato docente y el Poder Ejecutivo Provincial, propició una suma de dinero de veintiún millones de pesos y comprometió que el sindicato se atenga a tres condiciones básicas respecto de esa suma. El plenario de legisladores garantizó el cumplimiento como veedor.

Entonces fue una suma de veintiún millones de pesos a repartir de acuerdo con el sindicato, la normalización de las actividades educativas y el compromiso de no realizar paros hasta fin de año, en virtud de haber arribado a un acuerdo salarial.

El sindicato, en esta reunión, también planteó otras cuestiones que estaban por fuera de la discusión salarial y la Legislatura definió claramente que su mediación estaba circunscrita al reclamo original que era el salarial y lo demás -obviamente- era discusión entre el sindicato y el Poder Ejecutivo.

¿Qué se está discutiendo hoy en paritarias? El Gobierno provincial ha definido el descuento de los días de paro sólo a cambio de la recuperación efectiva de clases, en esta circunstancia la Legislatura propició que dos legisladores podían ser observadores y mediadores en el conflicto.

Yo voy a acompañar el pedido de informe, dejando en claro que es facultad del Poder Ejecutivo Provincial resolver si la propuesta que acerca el mismo, recupera los días de clase perdidos efectivamente en las escuelas y que en ese ámbito la competencia de la Legislatura, no puede incidir para obligar al Poder Ejecutivo a negociar con el sindicato, el no descuento de los días por sobre lo que ha decidido el Ministerio de Educación a través de la gobernadora de que los días se recuperan con efectividad o se descuentan. Esa es la aclaración que quería propiciar para que se entienda qué está pasando con las paritarias en este momento.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es verdad lo que dice la legisladora pero también es correcto que sin esta Cámara Legislativa, indudablemente hoy seguiría este conflicto y hubiera seguido por meses o por años, si es por los caprichos que hay de las partes o que había, hasta que se fue resolviendo el problema salarial puntualmente.

Cuando digo que veo con preocupación, sucede lo siguiente: Me sorprende, me desilusiona (como trabajador proveniente del movimiento obrero) lo que ha expresado la legisladora respecto a los días, cómo se pagan, cómo se recuperan éstos; porque, como dijo alguien "para un trabajador no tiene que haber nada mejor que otro trabajador", sin importar de dónde provenga o qué ideología tenga, esto lo digo como trabajador.

Cuando se discuten estos días, es a consecuencia de algo que sucedió en el camino, que fue indudablemente un conflicto que terminó con una discusión salarial. Siempre quedan pendientes estas cuestiones respecto a los días. Ese domingo en la Secretaría de Trabajo de la ciudad de Río Grande, con el legislador Fabio Marinello, se dijo que inmediatamente el jueves de la semana siguiente se iba a comenzar a discutir esto, sin embargo veo que no se comenzó a discutir y en el día de hoy se pasó para la semana que viene.

Desde el sector patronal se quiere empezar a dilatar y a perjudicar a los trabajadores, más allá de que hoy pudo haber estado "enfrascado" en la discusión salarial, sino con respecto a los días. No están diciendo los trabajadores que quieren que se los paguen (a los días) y que no lo van a trabajar; lo que están diciendo es que no se los descuenten que los van a trabajar.

Por lo tanto, ¿qué está diciendo la parte patronal, en la figura de la gobernadora Fabiana Ríos? Que se les descontarán los días y, después, en la medida que vayan trabajándolos se les va a pagar.

Y, es ahí en donde pienso que es un capricho de mezquindades personales y lo digo con toda sinceridad y respeto a la investidura de la gobernadora. Mezquindades que, cuando estamos sentados y el pueblo de la Tierra del Fuego ha estado expectante con los perjuicios que ha ocasionado este conflicto, con una culminación definitiva, que a esta altura de las circunstancias de la crisis que vive nuestra Provincia, habría que despojarse de toda clase de mezquindades sectoriales y personales.

Hoy veo que no, que siguen latentes, pareciera que nunca hubiera existido un conflicto, que no existe ningún tipo de conflicto en la Provincia, con una crisis económica muy profunda; con distintos conflictos sectoriales en muchos lugares, fundamentalmente en la educación -que ya lo hemos vivido-, en la seguridad y en la salud, veo como miramos para otro lado.

Anoche escuchaba a la gobernadora y hoy parecería que, a pesar del déficit económico y financiero que vive la Provincia, no se da cuenta que ya es gobernadora, no se dieron cuenta que están conduciendo la Provincia, que la gente de Tierra del Fuego los votó para eso, y no para estar echándole la culpa al pasado y estar sentado sin hacer nada. Cuando dijimos que la masa salarial se ha incrementado en más de cuarenta millones de pesos, (la gobernadora) dijo: "-Ésto ya es culpa de los acuerdos que firmó un Gobierno que se fue en noviembre o en diciembre del año pasado, hoy se está pagando esa consecuencia."

Reitero, a esta altura no me tendría que sorprender nada de muchos que provienen del movimiento obrero, que estuvieron en las luchas populares junto con los trabajadores; y, de muchos que no me sorprenderían han pasado por esta Legislatura, esa clase de legisladores que han usado como trampolín a su sindicato para llegar a ocupar cargos políticos y después se olvidaron de dónde venían.

Creo que tiene que primar el sentido común, tiene que primar la unión de los intereses

de todos los que hoy representamos distintas posiciones. Para quien gobierna, tiene que primar que la Provincia está expectante de que comiencen a cumplir esas premisas que, sobre los derechos de los trabajadores, hacía la oposición, en campaña.

Hoy, realmente, veo la continuidad de este conflicto como un capricho, por el solo hecho de decir: "Primero, que trabajen y después les pago"; cuando con un acta simple, de un solo punto, pueden fijar: "Ustedes, trabajadores, en este caso docentes, se comprometen a trabajar y recuperar los nueve días (los días de clase que no tuvieron nuestros hijos) y cumplir con el calendario escolar, tal como estaba establecido, y esos días les serán abonados".

Sería tan sencillo, tan simple de resolver...

Reitero: este conflicto lo solucionamos los legisladores, porque si hubiese sido por el área de Educación del Poder Ejecutivo, todavía seguiríamos en discusión.

Y, justamente, tengo un acta del 23 de abril de 2008, con la firma de la señora gobernadora y los representantes sindicales y paritarios, en cuya última parte expresa todo lo acordado y que todas las gestiones tendrían vigencia retroactiva al 1 de marzo de 2008. Entonces, hay que recordar lo que se firmó para no borrarlo con el codo. Gracias, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresar como Asunto N° 343/08.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento y dar ingreso, con tratamiento sobre tablas, a un proyecto de declaración de interés provincial a la puesta en escena de una obra del Estudio Coreográfico Ushuaia, de la profesora Tatyana Kobzeva.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Furlan.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresar como Asunto N° 344/08.

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para dar ingreso, con tratamiento sobre tablas, a un pedido de informes sobre los expedientes de trámite de pensiones por discapacidad, desde 2005 a la fecha.

En distintos despachos de legisladores hemos recibido a personas que están tramitando este beneficio que, en algunos casos, ya cuentan con número de expediente y, en otros casos, están otorgados pero sin poder cobrarlo.

Por ello, pedimos el informe respectivo para dar respuesta a la gente que, cada día, llega a nuestros despachos demandando esa información.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Furlan.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresar como Asunto N° 345/08.

Sra. COLLAVINO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento y dar ingreso, con tratamiento sobre tablas, a un proyecto de resolución de adhesión a la iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, que propone declarar Sitio Ramsar al glaciar

Vinciguerra y lagunas circundantes.

Para hacer una descripción muy sintética, creo que es un tema sumamente importante pues, dentro del planeta, los sitios Ramsar son lugares especiales, elegidos por la comunidad científica reconocida.

En el caso de Tierra del Fuego, el glaciar Vinciguerra, las lagunas y turberas que lo rodean, que ocupan un área del ejido urbano y un sector de la provincia en una zona alta del valle de Andorra, son un área muy especial que presenta glaciares y turberas que conforman un ecosistema único en el mundo. Y la importancia de proteger este sector, en el caso concreto del ejido urbano, apunta a que las turberas son verdaderos reguladores hídricos, que sirven entre otras cosas para prevenir inundaciones, para mantener la calidad del agua que llega a los ríos, en este caso llegaría al Arroyo Grande que es una de las fuentes potables de agua de la ciudad.

También son muy importantes en cuanto a que permiten el desarrollo de actividades educativas, científicas, a estudios sistemáticos de nuestro entorno y, fundamentalmente, al incluir la parte que se halla en la provincia, quedaría limitando con el Parque Nacional, lo que también permitiría que esto sea como una zona de amortiguamiento para el crecimiento de la ciudad, como unidad urbanística.

A nivel provincial, también es muy importante contar con un Sitio Ramsar, ya que esto le permite a nuestros científicos y a nuestros técnicos acceder a créditos internacionales que permiten el monitoreo permanente de estos lugares y un cuidado de los mismos para el goce de las futuras generaciones. Gracias.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la incorporación para su tratamiento sobre tablas, del asunto presentado por la legisladora, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 346/08.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarme del Reglamento y dar ingreso a un proyecto de ley del bloque UCR y, que sea girado a la comisión correspondiente.

El fundamento de este proyecto "Compre fueguino. Contrate mano de obra local", surge a consecuencia de la crítica situación económica y financiera que vive nuestra provincia y de la necesidad de apartar herramientas legales que permitan fortalecer al sector privado como fuente de desarrollo sostenible y sustentable local. Veo propicia esta oportunidad para ingresar este proyecto de ley, a fin de comenzar a discutir alternativas desde lo privado de cómo generar mano de obra.

Para profundizar esas ideas que tenían los convencionales que redactaron la Carta Magna Provincial -creo que hay un convencional, no sé si lo recordará-, se deben articular de manera concreta, ágil y eficiente los recursos existentes para la promoción de la región y el arraigo de sus habitantes.

Convencido de que vivimos en una provincia dotada en una potencialidad geopolítica aún por descubrir, encontramos sustancial insistir en el fomento de la libre iniciativa privada, otorgándole prioridad a su vinculación con el Estado, a la producción de aquellos emprendedores con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en Tierra del Fuego, que además asuman el compromiso social de contratar mano de obra de personas nativas, que acrediten una residencia anterior comprobada o que hayan egresado de establecimientos educativos reconocidos por enseñanza oficial de la Provincia, que muchas veces esto es postergado sacamos profesionales, nuestros hijos estudiando en esta provincia o fuera de ella luego no consiguen trabajar y a lo mejor son usados por otros profesionales de distintas actividades desde lo privado por gente de afuera.

Infinitos son los territorios que aún existen para explorar y explotar adecuadamente para afianzar lazos de hermandad en nuestra sociedad.

Lo cierto es que, a conciencia o inconscientemente, en Tierra del Fuego se ha postergado inveteradamente a muchos de nuestros hombres y mujeres en la plenitud de su

vida productiva, habiéndose generado una inexcusable deuda interna que pretendemos pueda empezar a corregirse, desde esta Cámara Legislativa, no sólo a partir de la sanción de esta ley, sino del contagioso sentimiento de defensa de lo provinciano que nos legaron los antiguos pobladores de la isla y que ahora tenemos el deber cívico de transmitirlo a las generaciones que nos sucedan.

El "Compre fueguino. Contrate mano de obra local" significa una enorme apuesta a la creatividad de nuestra gente en pos de alcanzar una integración plena con profunda conciencia nacional en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El "Compre fueguino. Contrate mano de obra local" significa una abierta convocatoria a las familias arraigadas en la Tierra del Fuego, como un instrumento válido para propender su afianzamiento y reafirmar la férrea voluntad de un pueblo, o transitar conjuntamente con organizaciones intermedias de carácter económico, profesional, gremial, social y cultural una nueva forma de alianza estratégica a partir de su activa participación y consecuente difusión.

Este proyecto significa una original plataforma para resguardar al producto local en un mundo inmerso en el que el proceso de la globalización ha dado muestras de que sólo los pueblos que conservan y hacen valer su identidad logran un valor agregado en los mercados de consumo que se muestran cada vez más competitivos.

También significa darnos la posibilidad de reencontrarnos en el camino de la producción, como derecho y deber social para asegurar la dignidad en un marco de equidad y seguridad jurídica; significa una alternativa legislativa para sumar los reclamos colectivos de los jóvenes nacidos y criados en la Tierra del Fuego que ven absurda e injustamente postergados los proyectos de vida que les permita un desarrollo integral de vida armonioso y permanente

El "Compre fueguino. Contrate mano de obra local" significa una invitación a volver a caminar juntos por las sendas del progreso del comercio y la industria local con la responsabilidad social tantas veces declamadas y otras tantas postergadas.

Solicito la incorporación de este asunto y que sea girado a la comisión correspondiente para su discusión.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración la incorporación para el ingreso del asunto y la posterior remisión del mismo a Comisión N° 3, si les parece a los legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 347/08 y es girado a la Comisión N° 3.

- IV -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (RAIMBAULT): A continuación, por Secretaría Legislativa, se dará lectura al orden del día tal cual ha quedado conformado.

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Aprobación de Diarios de Sesiones de fechas 03 de julio (ordinaria), 18 de julio y 06 de agosto (especiales) del corriente año.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 295/08, 299/08.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 297/08.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 298/08.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 300/08.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 301/08.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 302/08.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 306/08.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 307/08.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 308/08.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 309/08.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 310/08.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 311/08.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 312/08.
Orden del Día N° 15. Asunto N° 318/08.
Orden del Día N° 16. Asunto N° 321/08.
Orden del Día N° 17. Asunto N° 322/08.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 323/08.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 324/08.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 325/08.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 326/08.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 327/08.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 328/08.
Orden del Día N° 24. Asunto N° 329/08.
Orden del Día N° 25. Asunto N° 330/08.
Orden del Día N° 26. Asunto N° 332/08.
Orden del Día N° 27. Asunto N° 334/08.
Orden del Día N° 28. Asunto N° 335/08.
Orden del Día N° 29. Asunto N° 336/08.
Orden del Día N° 30. Asunto N° 337/08.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 338/08.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 339/08.
Orden del Día N° 33. Asunto N° 340/08.
Orden del Día N° 34. Asunto N° 341/08.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 342/08.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 343/08.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 344/08.
Orden del Día N° 38. Asunto N° 345/08.
Orden del Día N° 39. Asunto N° 346/08.”.

Pte. (RAIMBAULT): Si a los legisladores les parece, antes de poner el orden del día a consideración, realizamos un cuarto intermedio para que nos hagan fotocopias de los asuntos ingresados recientemente.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar alterar el tratamiento del orden del día, debido a que se encuentran los trabajadores del laboratorio del Hospital de Ushuaia, solicito que el Asunto N° 341/08 sea tratado en primer lugar en el orden del día.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción realizada por el legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día, con la modificación propuesta.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 1 -

Asunto N° 341/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

1. Erogación que ocasiona el pago de salario del personal de Laboratorio que presta servicios en los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia;
2. cantidad de personal que presta servicios en los laboratorios de los Hospitales Regionales de la Provincia, discriminado por escalafonamiento, profesionales técnicos y administrativos;
3. si en el Ministerio de Salud existe personal encuadrado en áreas críticas y/o reducción horaria de los mismos;
4. si hubo promociones de categorías al personal de los laboratorios de los Hospitales regionales de la Provincia y cantidad de las mismas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 341/08.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Es para hacer un comentario al respecto y dejar clarificado en el recinto que, por supuesto, vamos a acompañar el pedido de informes planteado por la Unión Cívica Radical porque, entiendo, es solidario con la Comisión N° 5; pues este tema se planteó en dicha comisión y tuvo el compromiso de sus miembros, más allá de redactar un pedido de informes de estas características, para realizar otras gestiones que, en este caso, llevaría adelante la legisladora Deheza.

Creo que es importante aclararlo, porque todos los bloques tienen conocimiento de esta situación, sus miembros participaron dentro de la comisión cuando atendimos a la representante de ATE y a los trabajadores de los laboratorios.

Por supuesto, algunos coincidimos plenamente con el planteo; otros, por allí, no coinciden en su totalidad.

También, sobre la base de análisis, hemos concluido que, en definitiva, quien tiene la última palabra en la resolución de este problema es la señora gobernadora, atento lo que, en reuniones mantenidas, evidenciaron los funcionarios de Salud.

Por eso, reitero, señor presidente, que desde el bloque Frente para la Victoria acompañamos con el voto afirmativo el proyecto presentado.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, invito a los demás legisladores integrantes de la Comisión N° 5, que estuvieron abocados a esta cuestión, que acompañen con su firma este pedido de informes. Si bien así lo manifesté a algunos legisladores en la Comisión, luego lo pasé por alto.

Pte. (RAIMBAULT): Señor legislador, el proyecto ya fue presentado; ahora estamos poniendo a consideración la aprobación.

Sr. VELÁZQUEZ: Podemos considerar el asunto para que no sea solo autoría de este legislador sino de la comisión.

Pte. (RAIMBAULT): Señor legislador, el asunto ya fue ingresado. Para acceder a lo que usted solicita, tendría que reingresarlo. Ahora está puesto a consideración. La voluntad de cada uno de los legisladores será expresada con el voto. Se pone a consideración de los señores legisladores el asunto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. (Aplausos).

- 2 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. (ENCHIEME): Aprobación de los Diarios de Sesiones del 3 de julio (ordinaria), 18 de julio y 6 de agosto (especiales).

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 3 -

Asuntos N° 295 y 299/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 199/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 204/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 297/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Séptimo Protocolo Adicional del Convenio Marco M.E.C. y T. N° 834/05, registrado bajo el N° 13.256, referido a establecer las condiciones de ejecución de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales, correspondientes al primer trimestre del año 2008, celebrado el día 17 de abril de 2008, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1192/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 298/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico Programa CIC 2ª Etapa, registrado bajo el N° 13.231, referente a la ejecución de un Centro Integrador Comunitario de 547 metros cuadrados, celebrado el día 26 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 1170/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar el tratamiento en conjunto las resoluciones de Presidencia que hacen referencia a traslados y ratificación de esta Cámara, se acordó con los legisladores para tratar en conjunto los asuntos cuyos orden del día son 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22 y 24.

Pte. (RAIMBAULT): Legislador, después de 14...

Sr. FRATE: Ahora reitero, 14, 16, 17, 18, 19, 22 y 24, el orden del día N° 10 es un acta complementaria. Son todas resoluciones de Presidencia del mismo tenor.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Asuntos N° 300, 309, 310, 311, 312, 321, 322, 323, 324, 327 y 329/08

Pte. (RAIMBAULT): Entonces, se agrupan las resoluciones tal como lo había solicitado el legislador y, a continuación, se pone en consideración.

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 5. Asunto N° 300/08.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 309/08.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 310/08.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 311/08.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 312/08.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 321/08.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 322/08.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 323/08.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 324/08.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 327/08.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 329/08."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, los asuntos tal cual fueron leídos por Secretaría, para su votación.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, corresponde votación nominal.

Pte. (RAIMBAULT): Tiene razón, corresponde votación nominal.

- *Se procede a tomar votación nominal.*

- *Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.*

Sec. (RUIZ): Se registran catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. (*Véase texto en Anexo*).

Cuarto intermedio

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Gracias presidente, solicito pasar a un cuarto intermedio a efectos de discutir unos temas que se están por tratar y para ver si se acuerda la alteración del orden del día a fin de sacar unos temas antes de lo previsto originariamente.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el pedido de cuarto intermedio.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Se pasa a cuarto intermedio.

- *Es la hora 13:15.*

- *Es la hora 14:53.*

Pte. (RAIMBAULT): Se levanta el cuarto intermedio. Vamos a proseguir con el orden de la sesión.

- 7 -

Asunto N° 301/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 206/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Gracias presidente, solicito alterar el orden del día, solicito que el Asunto N° 343/08 tenga tratamiento preferencial dado que hay trabajadores presentes esperando el tratamiento de este asunto.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración la alteración del orden del día, propuesta por el legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 343/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a las áreas que correspondan, arbitren los medios necesarios para la solución final del conflicto docente.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial lo siguiente:

1. Establecer como prioridad la necesidad absoluta de dar continuidad al normal desarrollo del Ciclo Lectivo del corriente año;
2. generar canales de diálogo adecuados con los sectores correspondientes a los fines de una pronta solución.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Gracias presidente, quisiera hacer una acotación antes de la votación, que tiene que ver con este tema, y para que quede en la versión taquigráfica. Los legisladores que integramos los distintos bloques políticos hemos estado recién reunidos con trabajadores de la educación escuchando la problemática de lo que han vivido y están viviendo en este conflicto

en particular.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 302/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Taller 'Desarrollo de Investigación Aplicada en la Patagonia Austral', realizados en la ciudad de Río Grande, los días 29 y 30 de julio del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 306/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Capacitación, Cooperación y Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 13.283, referente a la prestación de capacitación, cooperación y asistencia técnica por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a la Provincia, en todos aquellos temas que se consideren de interés, celebrado el día 3 de julio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; ratificado mediante Decreto provincial N° 1378/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 307/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 13.261, referente a ceder en carácter de colaboración, parte de las instalaciones del Colegio Provincial de Educación Técnica 'Olga B. de Arko' para el desarrollo de las actividades habituales de la Agrupación Onas de Gendarmería Infantil, celebrado el día 6 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Escuadrón 44 de la Gendarmería Nacional Argentina; ratificado mediante Decreto provincial N° 1340/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 308/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1156 del Convenio M.E.C. y T. N° 606/07, registrada bajo el N° 12.922, referente al Operativo Piloto de Evaluación 2007, celebrada el día 3 de diciembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1339/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 318/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 224/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 325/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 227/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 326/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 229/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 328/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Fijar en la suma de pesos cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y seis mil doscientos dos (\$ 54.146.202.-) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2009, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Fijar en ciento cuarenta y ocho (148) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en noventa y cinco (95) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2009, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Fijar una partida presupuestaria anual para el presidente de la Cámara de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000.-) y una partida presupuestaria anual para cada legislador de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 5º.- Fijar a partir del 1º de septiembre de 2008 para los legisladores, secretarios de Cámara, prosecretarios de Cámara y personal temporario designado por los bloques políticos, residentes en la ciudad de Río Grande y la comuna de Tóluin, en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de traslado y estadía, una suma fija mensual, según el siguiente detalle:

- a) Legisladores: El equivalente a dos (2) categorías diez (10) siempre calculado sobre la suma del total de la escala salarial del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego en vigencia;
- b) secretarios y prosecretarios de Cámara: El equivalente al ochenta y cinco por ciento (85%) del monto asignado al legislador;
- c) personal temporario: El equivalente al setenta y cinco (75%) del monto asignado al legislador;
- d) todos los agentes de la Administración Pública nacional, provincial y municipal que desempeñen tareas en la Legislatura Provincial en calidad de adscriptos, hasta un máximo de un (1) adscripto por legislador y que tengan residencia en la ciudad de Río Grande y/o comuna de Tóluin, podrán percibir en concepto de asignación compensatoria, para cubrir gastos de traslado y estadía, lo fijado por el inciso c) del presente artículo;

Artículo 6º.- Establecer, a partir de la aprobación de la presente, los viáticos para los legisladores, secretarios, prosecretarios de Cámara y personal dependiente del Poder Legislativo conforme a la escala salarial en vigencia, según los porcentajes determinados en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 7º.- Continuarán vigentes, durante el Ejercicio 2009, los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º de la Resolución de Cámara N° 154/07.

Artículo 8º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Moción

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se vote en forma nominal, tanto en general como en particular.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración la moción del legislador Furlan.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza,

Velázquez y Wilder.

Sec. (RUIZ): Se registran catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 330/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 13.302, referente a la difusión de Programas Televisivos Educativos y Multimediales, celebrado el día 28 de febrero de 2008, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la EDUC.AR Sociedad del Estado; ratificado mediante Decreto provincial N° 1598/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 332/08

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, atento a que se trata de un proyecto de ley sin dictamen, solicito que la Cámara se constituya en comisión.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. La Cámara queda constituida en comisión.

En comisión

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Establécese que la empresa BGH Sociedad Anónima será beneficiaria de Tasa Cero para el pago de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones, cuya recaudación se encuentre a cargo de reparticiones de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el término de hasta seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 2º.- La empresa BGH Sociedad Anónima deberá presentar trimestralmente el estado de avance de la reconstrucción del establecimiento industrial acordado por la Comisión Interna

de la fábrica, la Comisión Directiva de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y los empresarios, ante la Secretaría de Promoción Económica y Fiscal que será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3º.- Los beneficios establecidos en el artículo 1º de la presente estarán supeditados al nivel de avance de la reconstrucción del establecimiento industrial y la garantía de la continuidad laboral de la totalidad de los trabajadores en el término y condiciones vigentes al 1º de setiembre de 2008.

Artículo 4º.- En caso de incumplimiento por parte de la empresa, BGH Sociedad Anónima, los beneficios establecidos en el artículo 1º quedarán sin efecto y se procederá al cobro retroactivo de los recursos no percibidos por la aplicación de la Tasa Cero.

Artículo 5º.- Invítase a la Municipalidad de la ciudad de Río Grande de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a disponer medidas similares a las adoptadas en el artículo 1º de la presente respecto de los tributos municipales, incluyendo impuestos, tasas y/o contribuciones que corresponda recaudar a ese Municipio.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Solicito al director de Información Parlamentaria, Gustavo Blanco, el número de la ley original.

Hay una propuesta de legisladores de plantear simplemente la prórroga de la ley original. Por eso estoy solicitando el número de la ley, cambiamos el texto donde hacemos solamente la ley con un solo artículo, autorizando la prórroga por seis meses a la ley original.

-Hablan varios legisladores a la vez.

Cuarto intermedio

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Solicito un breve cuarto intermedio.

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate de pasar a cuarto intermedio.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 15:00.

- Es la hora 15:16.

Pte. (RAIMBAULT): Se reanuda la sesión.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Gracias presidente, se ha dado una nueva redacción al proyecto que está en poder del secretario legislativo, solicito que se le dé lectura.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Prorrógase, a partir del día 28 de septiembre de 2008, la vigencia de la Ley provincial 748, por el término de seis (6) meses.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Gracias presidente, en realidad es para aclarar y dejar constancia del espíritu de esta prórroga. La Ley provincial 748 se dictó, se aprobó, promulgó y publicó en las circunstancias

que las originaron que fue el incendio de la Empresa BGH de la ciudad de Río Grande, una de las empresas más antiguas y más fuertes de la ciudad. A partir de ese incendio, se instaló la preocupación por la continuidad de la fuente de trabajo, de la producción y en consecuencia la Legislatura anterior diseñó y aprobó esta ley que todos compartimos. Creo que el espíritu central de la misma fue justamente éste, el de preservar la fuente de trabajo y la posibilidad de que continúe esta fábrica en Tierra del Fuego.

Francamente los beneficios otorgados a través de la misma eran muy importantes en términos de ingreso para la Provincia y ese plazo que se concedió con estas exenciones estaban vinculados a una serie de cumplimientos.

De acuerdo con lo que indican los empresarios que estuvieron reunidos con el Ejecutivo y con legisladores de esta Cámara, plantean que existieron demoras concretas en la llegada de los materiales básicos para la construcción de la nueva planta fabril, el predio fue despejado y preparadas las bases, pero de todos modos la construcción se vio demorada según argumentaron por inconvenientes de las rutas nacionales en la llegada de los mismos y en el tránsito por el territorio jurisdicción nacional.

Evidentemente, hay cuestiones nacionales que sí tienen que ver con las cosas provinciales aunque intentemos encontrar solamente razones en la dimensión provincial también las hay nacionales que tenemos que evaluar y consecuentemente tenemos que tomar decisiones contemplando esto.

Por lo tanto, la prórroga por ciento ochenta días o por seis meses de esta ley, significa poder comprender que existieron demoras pero también dejar vigentes los controles y el seguimiento que se debe hacer tanto desde el Ejecutivo, como desde el sector de trabajadores metalúrgicos, para el cumplimiento de las exigencias de la fábrica para continuar en pie y produciendo en Tierra del Fuego.

Los controles, el seguimiento deben continuar por tratarse de una exención y por supuesto que el espíritu central es preservar las fuentes de trabajo y la posibilidad de producción. Simplemente quería aclarar esto, y que quede como parte del espíritu que nos mueve a solicitar esta prórroga y a tratarla.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Gracias presidente, solamente quería agregar que, en particular, he hecho consultas telefónicas con la Unión Obrera Metalúrgica en función de la prórroga pedida y que la misma en plenario de delegados aprobó la continuidad por seis meses de esta ley en función de entender razonables los argumentos de la empresa.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los legisladores, en comisión, el proyecto de ley en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado por unanimidad.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para solicitar que la Cámara se constituya en sesión.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. Queda constituida la Cámara en sesión.

En sesión

Pte. (RAIMBAULT): Procedemos a votar en general y en particular en sesión, voto nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. (RUÍZ): Se registran catorce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado por unanimidad.

- 19 -

Asunto N° 334/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el evento 'Danzaterapia y Creatividad con la Danza', a llevarse a cabo los días 18 y 19 del octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 335/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas de Actualización en Nefrología, organizadas por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional de Ushuaia, a llevarse a cabo en las instalaciones del mismo los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 336/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, en

relación a los valores de venta y comercialización de combustibles, informe lo siguiente:

1. Si existen dentro de su órbita, áreas, dependencias y organismos de auditorías, control, aplicación, seguimiento o de regulación;
2. volúmenes totales de combustibles comercializados en la Provincia;
3. si existen trabajos individuales o en conjunto con organismos o dependencias nacionales referidos al control de precios y aplicación de los regímenes impositivos contemplados en la Ley nacional 19.640 para la comercialización de combustibles en el ámbito del territorio de nuestra Provincia.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial documento todo lo solicitado.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 337/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Transporte, informe lo siguiente:

1. Totalidad de agentes que la integran, detallando nombre y apellido, categoría, misiones y funciones de cada uno;
2. áreas y zonas que comprenden su jurisdicción de aplicación;
3. horarios regulares y horarios especiales de funcionamiento de las áreas que componen esa Dirección;
4. listado correspondiente a las guardias realizadas por cada agente de esta Dirección en el último mes;
5. detalle insumos, indumentaria y elementos de trabajo comprendidos como ropa de abrigo y seguridad para los trabajos a la intemperie y trabajos viales que estén tanto en posesión de los agentes como en stock.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 338/08

Sec. (ENCHIEME): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, informe, en relación a la Ruta 257 de la República de Chile, lo siguiente:

1. Áreas, dependencias u organismos que estén vinculados a esta problemática y gestión desarrollada por cada uno, con relación a la Ruta 257 CH;
2. si existen comunicaciones y/o trabajos con organismos o dependencias nacionales o autoridades de la República de Chile;
3. remitir copia de actas, acuerdos o tratados que se hayan firmado al respecto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 339/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Triatlón a realizarse el día 31 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Asociación Civil, Cultural y Deportiva 'Los Cuervos del Fin del Mundo'.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sr. VELÁZQUEZ: Es para decir al legislador *duhaldista*... Perdón, al legislador del bloque Frente para la Victoria, que está invitado al triatlón del domingo...*(Risas)*

- 25 -

Asunto N° 340/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1. Actuaciones por las cuales se destacó en comisión de servicios a la agente Mirta Alicia Rivero, quien se desempeña en la Dirección de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ushuaia, desde hace veinte (20) años;

2. documentación por la cual reubicaron a los agentes Susana Elena Ordoñez y Fernando Ezequiel Segado, quienes prestan servicios en el Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia;
3. informe si se ha procedido a llamar a concurso en el área de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ushuaia;
4. informe qué función y cargo ocupa actualmente la señora Silvia Miramonte dentro de las instalaciones del Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 342/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en relación a los valores de venta y comercialización de los productos comprendidos dentro del marco de la Ley nacional 19.640, informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, lo siguiente:

1. Si existen dentro de su órbita, áreas, dependencias u organismos de control, aplicación, seguimiento o de regulación;
2. listado de las mismas y todo lo actuado durante su período de gestión;
3. detalle correspondiente a los listados de licencias de importación y de fabricación de las empresas que fabrican, compran, venden o generan cualquier tipo de actividad comercial al amparo de este régimen, detallando productos en cada uno de los casos correspondientes;
4. si existen comunicaciones y/o trabajos con organismos o dependencias nacionales referidos a este tema, documento de todo lo actuado con cada uno de ellos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 27 -

Asunto N° 344/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la puesta en escena, por parte del Estudio Coreográfico de Ushuaia, de la profesora Tatyana Kobzeva, de la Obra 'El cascanueces' de Piotr Ilich Tchaikovsky, actividad que integrará a otras escuelas de danzas de la Provincia y se desarrollará a partir del día 29 de agosto hasta fines de diciembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 28 -

Asunto N° 345/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y, por su intermedio, al Ministerio de Desarrollo Social, remita con carácter de urgente a esta Cámara Legislativa, en relación a los expedientes iniciados por trámite de Pensión por Discapacidad a partir del día 1º de julio de 2005, lo siguiente:

1. Número de expediente;
2. nombre de la persona que inicia el trámite y nombre del beneficiario;
3. edad del beneficiario;
4. grado de discapacidad y causa;
5. estado del trámite;
6. en aquellos casos en que se ha rechazado el beneficio, copia certificada del dictamen del área competente que niega la pensión;
7. en aquellos casos en que se exigió que el trámite sea reiniciado, copia certificada del dictamen del área competente que ordenó llevar el expediente a fojas cero;
8. copia certificada de los expedientes en los que tuvo intervención la Justicia provincial a través de recursos de amparo u otros exhortos.

Artículo 2º.- Dar intervención a la Oficina de Defensa de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para que interceda en los casos de solicitudes de menores de edad, a fin de determinar que sus derechos no son vulnerados.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 29 -

Asunto N° 346/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, que propone declarar Sitio Ramsar al Valle de Andorra de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): Respecto al próximo día de sesión, se fija de acuerdo Reglamento, a las 11 horas.

La reunión con los concejales pasa a las 16 horas en presidencia. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión del día de hoy.

- Es la hora 15:35.

Martín ENCHIEME
Secretario Legislativo

Manuel RAIMBAULT
Presidente

Viviana ALVARADO
Directora de Taquigrafía

ANEXO I

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 10708. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 178/08 que adjunta Decreto provincial N° 1252/08 mediante el cual comunica el traslado de la señora Gobernadora a la ciudad autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 10808. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 180/08 que prorroga por el término de diez (10) días el pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 117/08 informe a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, en relación a la problemática de proliferación del castor en el ecosistema provincial y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 10908. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 179/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 096/08 sobre la vigencia del Decreto provincial N° 1797, Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social SINTyS.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 110/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 181/08 que prorroga por el término de diez (10) días el pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 089/08 sobre si se encuentra reglamentada la Ley provincial 535, Personas de la Tercera Edad, Protección Integral en la Familia y Sociedad Fueguina y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 111/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 183/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 99/08 sobre deuda generada por el Gobierno de la Provincia con cada uno de los municipios y comuna.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 112/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 184/08 que prorroga por el término de diez (10) días al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 094/08 sobre informe de la Administración Publica y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 113/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 185/08 que prorroga por el término de diez (10) días al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 100/08 sobre monto total de los adelantos de coparticipación federal recibidos por la Provincia que no hubieran sido cancelados a la fecha y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 114/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 186/08 que prorroga por el término de diez (10) días al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 110/08 informe situación de la Ley provincial N° 714, Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos Publica y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 115/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 187/08 que prorroga por el término de diez (10) días al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 113/08 informe a través del ministerio de Obras y Servicios Públicos remita situación en la que se encuentra el Expediente N° 19946-MO/06 y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 116/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 188/08 que prorroga por el término de diez (10) días al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 116/08 con relación a los subsidios de gas envasado y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 117/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 189/08 que prorroga por el término de diez (10) días al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 094/08 copia sobre expediente investigativo referente a la denuncia de supuestos

apremios ilegales derivados del personal de la Policía Provincial y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 118/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 190/08 que prorroga por el término de diez (10) días al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 114/08 sobre motivo por el cual no se autorizó a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino en el acto del 25 de mayo del corriente año en la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 119/08. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 953/08 que adjunta copia certificada de la Resolución Plenaria N° 078/08 conjuntamente con el Informe N° 234/08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 120/08. Tribunal de Cuentas Provincial. Cédula que adjunta Acuerdo Plenario N° 1635 sobre análisis Decreto provincial N° 2464/08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 121/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 198/08 que adjunta Informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 110/08 sobre situación de la Ley provincial 714 – Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 122/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 199/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 100/08 sobre monto total de los adelantos de Coparticipación Federal recibidos por la Provincia que no hubieran sido cancelados a la fecha y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 123/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 200/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 116/08 con relación a los subsidios de gas envasado y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 124/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 204/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 089/08 sobre reglamentación de la Ley Provincial N° 535.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 125/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 205/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 117/08 sobre proliferación del castor en el ecosistema provincial y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 126/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 206/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 113/08 sobre situación en la que se encuentra el Expediente N° 19.946 – MO/06 y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 127/08. Caja Compensadora Policía Territorial. Nota N° 499/08 que adjunta “Estado de situación patrimonial y sus anexos” “Estado de Recursos y Gastos” y “Ejecución Presupuestaria” correspondiente al mes de junio de 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 128/08. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 954/08 que adjunta copia certificada de la Resolución Plenaria N° 078/08 conjuntamente con la documentación establecido por el punto 4, del artículo 166 de la Constitución Provincial.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 129/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 217/08 que da cumplimiento al pedido de informes requerido mediante Resolución de Cámara N° 140/08 sobre la actual situación de los permisos de aprovechamiento forestal.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 130/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 216/08 que prorroga por el término de diez (10) días al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 160/08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 131/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 215/08 que prorroga por el término de diez (10) días la contestación al pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 162/08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 132/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 221/08 que adjunta Ley provincial 765 (modificatoria de Ley provincial 376).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 133/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 222/08 que adjunta Ley provincial 764 (modificatoria de Ley provincial 435).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 134/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 218/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 143/08 sobre remitir a este Cuerpo Legislativo copia fiel y debidamente autenticada del Expediente N° 128-SG-08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 135/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 236/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 116/08 con relación a los subsidios de gas envasado y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 136/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 239/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 162/08 sobre cantidad de agentes de planta permanente que se desempeñan en la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 137/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 247/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 160/08 sobre cantidad de personal del Plan de Entrenamiento Laboral (PEL) que se desempeña en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 138/08. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Nota N° 348/08 que adjunta Minuta de Comunicación N° 033/08.

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 031/08. Señores Seco Juan, Velez Rosana y otros. Nota que solicita la no prorroga de la Ley provincial 746.

- Girado a archivo.

Asunto N° 032/08. Asociación Radiodifusoras Privadas Argentinas. Nota que expresa preocupación por la existencia de un proyecto que otorga a la delegación provincial de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) prioridad especial en el encuadramiento del personal que trabaja en los medios de radiodifusión sonora de esa Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 033/08. Señor De La Riva Alejandro Rafael. Nota que adjunta proyecto de ley de educación como servicio público esencial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 034/08. Asociación Fueguina de Actividades Subacuáticas y Náuticas. Nota que solicita se declare de interés provincial dicha institución.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 035/08. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Nota que solicita ayuda económica para solventar los gastos del "II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica. Tierra del Fuego, Ushuaia".

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 036/08. Señores Burgos y Ortelli. Nota que adjunta proyecto de Ley de Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia.

- Tomado por bloque Frente para la Victoria. Asunto N° 333/08.

Asunto N° 037/08. Asociación Actuar. Nota que solicita el tratamiento en comisión del Asunto N° 244/08 (Proyecto de Ley Editorial Cultural TDF) y la posibilidad de presenciar las reuniones de comisión.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 038/08. Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF). Nota N° 296/08 que solicita se expresen de manera formal sobre el conflicto que lleva adelante el sector docente, desde el mes de marzo del corriente año y se ha profundizado el mes de julio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 039/08. Amigos del Reino Animal Fueguino (ARAF) y otros. Nota que solicita la no prórroga de la Ley provincial 746.

- Girado a archivo.

Asunto N° 040/08. Nueva Asociación de Judo del Fin del Mundo Ushuaia. Nota que solicita se declare de interés provincial la "8ª Edición del Campamento Internacional Aniversario".

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 041/08. Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Nota N° 330/08 que acompaña Nota N° 323/08 presentada ante el Poder Ejecutivo Provincial por la supuesta vulneración de los principios de la Ley provincial 321 (Consejo Económico y Social) por el Decreto reglamentario N° 878/08.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 042/08. Señora Bernharstu Rosana. Nota que solicita se declare de interés provincial al cuento de "Danzaterapia y Creatividad con la Danza" a llevarse a cabo los días 18 y 19 de octubre del corriente en nuestra ciudad.

- Tomado por bloque Frente para la Victoria. Asunto N° 334/08.

Asunto N° 043/08. Señores Paz Silvia, Gauna Eva y otros. Nota que adjunta proyecto de ley de educación como servicio público esencial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 044/08. Señora Azcurra Zulema. Nota que solicita se declaren de interés provincial las Jornadas de Actualización en Nefrología organizadas por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional de Ushuaia.

- Tomado por bloque Frente para la Victoria. Asunto N° 335/08.

Asunto N° 045/08. Empresa B.G.H. Nota que adjunta análisis de situación de la Compañía.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 046/08. Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Nota N° 362/08 que pone en conocimiento de las negociaciones salariales arribadas el 13 de junio próximo pasado y que solicita a la brevedad reunión con la señora gobernadora para tratar diversos temas.

- Para conocimiento de bloques.

ANEXO II

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 341/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

1. Erogación que ocasiona el pago de salario del personal de Laboratorio que presta servicios en los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia;
2. cantidad de personal que presta servicios en los laboratorios de los Hospitales Regionales de la Provincia, discriminado por escalafonamiento, profesionales técnicos y administrativos;
3. si en el Ministerio de Salud existe personal encuadrado en áreas críticas y/o reducción horaria de los mismos;
4. si hubo promociones de categorías al personal de los laboratorios de los Hospitales regionales de la Provincia y cantidad de las mismas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 295/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 199/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 299/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 204/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 297/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Séptimo Protocolo Adicional del Convenio Marco M.E.C. y T. N° 834/05, registrado bajo el N° 13.256, referente a establecer las condiciones de ejecución de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales, correspondientes al primer trimestre del año 2008, celebrado el día 17 de abril de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1192/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 298/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico Programa CIC 2ª Etapa, registrado bajo el N° 13.231, referente a la ejecución de un Centro Integrador Comunitario de 547 metros cuadrados, celebrado el día 26 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 1170/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 300/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 202/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 309/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 213/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 310/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 214/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 311/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 217/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 312/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 215/08, que

forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 321/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 225/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 322/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 226/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 323/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 228/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 324/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 231/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 327/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 232/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 329/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 233/08, que

forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 301/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 206/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 343/08

Artículo 1º.- Solicitar a la señora Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a las áreas que correspondan, arbitren los medios necesarios para la solución final del conflicto docente.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial lo siguiente:

1. Establecer como prioridad la necesidad absoluta de dar continuidad al normal desarrollo del Ciclo Lectivo del corriente año;
2. generar canales de diálogo adecuados con los sectores correspondientes a los fines de una pronta solución.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 302/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Taller “Desarrollo de Investigación Aplicada en la Patagonia Austral”, realizados en la ciudad de Río Grande, los días 29 y 30 de julio del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 306/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Capacitación, Cooperación y Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 13.283, referente a la prestación de capacitación, cooperación y asistencia técnica por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a la Provincia, en todos aquellos temas que se consideren de interés, celebrado el día 3 de julio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; ratificado mediante Decreto provincial N° 1378/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 307/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 13.261, referente a ceder en carácter de colaboración, parte de las instalaciones del Colegio Provincial de Educación Técnica “Olga B. de Arko” para el desarrollo de las actividades

habituales de la Agrupación Onas de Gendarmería Infantil, celebrado el día 6 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Escuadrón 44 de la Gendarmería Nacional Argentina; ratificado mediante Decreto provincial N° 1340/08.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 308/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1156, del Convenio M.E.C. y T. N° 606/07, registrada bajo el N° 12.922, referente al Operativo Piloto de Evaluación 2007, celebrada el día 3 de diciembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1339/08.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 318/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 224/08, que forma parte integrante de la presente.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 325/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 227/08, que forma parte integrante de la presente.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 326/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 229/08, que forma parte integrante de la presente.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 328/08

Artículo 1°.- Fijar en la suma de pesos cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y seis mil doscientos dos (\$ 54.146.202.-) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2009, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.
Artículo 2°.- Fijar en ciento cuarenta y ocho (148) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en noventa y cinco (95) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.
Artículo 3°.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2009, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000.-) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 5º.- Fijar a partir del 1º de septiembre de 2008 para los Legisladores, Secretarios de Cámara, Prosecretarios de Cámara y personal temporario designado por los bloques políticos, residentes en la ciudad de Río Grande y la Comuna de Tóluin, en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de traslado y estadía, una suma fija mensual, según el siguiente detalle:

- a) Legisladores: El equivalente a dos (2) categorías diez (10) siempre calculado sobre la suma del total de la escala salarial del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego en vigencia;
- b) secretarios y prosecretarios de Cámara: El equivalente al ochenta y cinco por ciento (85%) del monto asignado al legislador;
- c) personal temporario: El equivalente al setenta y cinco (75%) del monto asignado al legislador;
- d) todos los agentes de la Administración Pública nacional, provincial y municipal que desempeñen tareas en la Legislatura Provincial en calidad de adscriptos, hasta un máximo de un (1) adscripto por legislador y que tengan residencia en la ciudad de Río Grande o Comuna de Tóluin, podrán percibir en concepto de asignación compensatoria, para cubrir gastos de traslado y estadía, lo fijado por el inciso c) del presente artículo.

Artículo 6º.- Establecer, a partir de la aprobación de la presente, los viáticos para los Legisladores, Secretarios, Prosecretarios de Cámara y personal dependiente del Poder Legislativo conforme a la escala salarial en vigencia, según los porcentajes determinados en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 7º.- Continuarán vigentes, durante el Ejercicio 2009, los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º de la Resolución de Cámara N° 154/07.

Artículo 8º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 330/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 13.302, referente a la difusión de Programas Televisivos Educativos y Multimediales, celebrado el día 28 de febrero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la EDUC.AR, Sociedad del Estado; ratificado mediante Decreto provincial N° 1598/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 332/08

Artículo 1º.- Prorróguese, a partir del día 28 de septiembre de 2008, la vigencia de la Ley provincial 748, por el término de seis (6) meses.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 29 -

Asunto N° 334/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el evento "Danzaterapia y Creatividad con la Danza",

a llevarse a cabo los días 18 y 19 del octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 335/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas de Actualización en Nefrología, organizadas por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional de Ushuaia, a llevarse a cabo en las instalaciones del mismo los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 336/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, en relación a los valores de venta y comercialización de combustibles, informe lo siguiente:

1. Si existen dentro de su órbita, áreas, dependencias y organismos de auditorías, control, aplicación, seguimiento o de regulación;
2. volúmenes totales de combustibles comercializados en la Provincia;
3. si existen trabajos individuales o en conjunto con organismos o dependencias nacionales referidos al control de precios y aplicación de los regímenes impositivos contemplados en la Ley nacional 19.640 para la comercialización de combustibles en el ámbito del territorio de nuestra Provincia.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial documento todo lo solicitado.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 337/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Transporte, informe lo siguiente:

1. Totalidad de agentes que la integran, detallando nombre y apellido, categoría, misiones y funciones de cada uno;
2. áreas y zonas que comprenden su jurisdicción de aplicación;
3. horarios regulares y horarios especiales de funcionamiento de las áreas que componen esa Dirección;
4. listado correspondiente a las guardias realizadas por cada agente de esta Dirección en el último mes;
5. detalle insumos, indumentaria y elementos de trabajo comprendidos como ropa de abrigo y seguridad para los trabajos a la intemperie y trabajos viales que estén tanto en posesión de los agentes como en stock.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 338/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, informe, en relación a la Ruta 257 de la República de Chile, lo siguiente:

1. Áreas, dependencias u organismos que estén vinculados a esta problemática y

- gestión desarrollada por cada uno, con relación a la Ruta 257 CH;
2. si existen comunicaciones y/o trabajos con organismos o dependencias nacionales o autoridades de la República de Chile;
 3. remitir copia de actas, acuerdos o tratados que se hayan firmado al respecto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 339/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Triatlón a realizarse el día 31 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Asociación Civil, Cultural y Deportiva "Los Cuervos del Fin del Mundo".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 340/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1. Actuaciones por las cuales se destacó en comisión de servicios a la agente Mirta Alicia Rivero, quien se desempeña en la Dirección de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ushuaia, desde hace veinte (20) años;
2. documentación por la cual reubicaron a los agentes Susana Elena Ordoñez y Fernando Ezequiel Segado, quienes prestan servicios en el Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia;
3. informe si se ha procedido a llamar a concurso en el área de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ushuaia;
4. informe qué función y cargo ocupa actualmente la señora Silvia Miramonte dentro de las instalaciones del Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 342/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en relación a los valores de venta y comercialización de los productos comprendidos dentro del marco de la Ley nacional 19.640, informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, lo siguiente:

1. Si existen dentro de su órbita, áreas, dependencias u organismos de control, aplicación, seguimiento o de regulación;
2. listado de las mismas y todo lo actuado durante su período de gestión;
3. detalle correspondiente a los listados de licencias de importación y de fabricación de las empresas que fabrican, compran, venden o generan cualquier tipo de actividad comercial al amparo de este régimen, detallando productos en cada uno de los casos correspondientes;
4. si existen comunicaciones y/o trabajos con organismos o dependencias nacionales referidos a este tema, documento de todo lo actuado con cada uno de ellos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 344/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la puesta en escena, por parte del Estudio Coreográfico de Ushuaia, de la profesora Tatyana Kobzeva, la Obra "El cascanueces" de Piotr Ilich Tchaikovsky, actividad que integrará a otras escuelas de danzas de la Provincia y se desarrollará a partir del día 29 de agosto hasta fines de diciembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 345/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y, por su intermedio, al Ministerio de Desarrollo Social, remita con carácter de urgente a esta Cámara Legislativa, en relación a los expedientes iniciados por trámite de Pensión por Discapacidad a partir del día 1º de julio de 2005, lo siguiente:

1. Número de expediente;
2. nombre de la persona que inicia el trámite y nombre del beneficiario;
3. edad del beneficiario;
4. grado de discapacidad y causa;
5. estado del trámite;
6. en aquellos casos en que se ha rechazado el beneficio, copia certificada del dictamen del área competente que niega la pensión;
7. en aquellos casos en que se exigió que el trámite sea reiniciado, copia certificada del dictamen del área competente que ordenó llevar el expediente a fojas cero;
8. copia certificada de los expedientes en los que tuvo intervención la Justicia provincial a través de recursos de amparo u otros exhortos.

Artículo 2º.- Dar intervención a la Oficina de Defensa de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para que interceda en los casos de solicitudes de menores de edad, a fin de determinar que sus derechos no son vulnerados.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 346/08

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, que propone declarar Sitio Ramsar al Valle de Andorra de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
“AGOSTO 2008”

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	8	7	87,50%
CROCIANELLI, Roberto	Lic.	Lic.	Lic.
DEHEZA, Élida	9	8	88,88%
DE MARÍA, Verónica	9	9	100,00%
FERNÁNDEZ, Adrián	5	3	60,00%
FERNÁNDEZ, Marcelo	7	4	57,14%
FURLAN, Ricardo	6	6	100,00%
FRATE, Roberto	9	8	88,88%
LÖFFLER, Damián	3	0	0
MARINELLO, Fabio	2	2	100,00%
PLUIS, Gabriel	3	3	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	2	1	50,00%
URQUIZA, Mónica	7	6	85,71%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	5	4	80,00%
WILDER, Ricardo	4	3	75,00%
Obs. Legislador Crocianelli Roberto, ausente por Licencia s/ R. C N° 072/08			

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

AGOSTO 2008

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO , Ana Lía	2	2	100%
CROCCIANELLI , Roberto L.	2	Lic.	Lic.
DEHEZA , Élida	2	2	100%
DE MARÍA , Verónica	2	2	100%
FERNÁNDEZ , Adrián	2	2	100%
FERNÁNDEZ , Marcelo D.	2	2	100%
FRATE , Roberto	2	2	100%
FURLAN , Ricardo	2	2	100%
LÖFFLER , Damián	2	2	100%
MARINELLO , Fabio A.	2	2	100%
PLUIS , Gabriel	2	2	100%
RAIMBAULT , Manuel	2	2	100%
URQUIZA , Mónica S.	2	2	100%
VELÁZQUEZ , Luis del V.	2	2	100%
WILDER , Ricardo	2	2	100%
Observaciones: Corresponde a la sesiones del 6 y 21 de agosto de 2008.			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial.	2
IV. ORDEN DEL DÍA	13
1. Asunto N° 341/08. Proyecto de resolución referido a solicitud de informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre personal del Laboratorio del Hospital Regional de Ushuaia.	14
2. Aprobación Diario de Sesiones.	16
3. Asuntos N° 295. Proyecto de resolución que ratifica Resolución de Presidencia 199/08.	16
. Asunto N° 299/08. Resolución de Presidencia N° 204/08 que deja sin efecto la sesión especial prevista para el día 10 de julio de 2008 (tratamiento conjunto con el Asunto N° 295/08).	16
4. Asunto N° 297/08. Proyecto de resolución que aprueba en todos sus términos el Séptimo Protocolo Adicional del Convenio Marco M.E.C. y T. N° 834/05, registrado bajo el N° 13.256.	16
5. Asunto N° 298/08. Proyecto de resolución que aprueba en todos sus términos el Convenio Específico Programa CIC 2ª Etapa, registrado bajo el N° 13.231.	17
6. Asuntos N° 300/08. Resolución de Presidencia N° 202/08 sobre reintegro de importe, al legislador Marinello, en concepto de traslado a la ciudad de Puerto Madryn.	18
. Asunto N° 309/08. Resolución de Presidencia N° 213/08 que autoriza el traslado del legislador Wilder a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	18
. Asunto N° 310/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 214/08 que autoriza el traslado del legislador Löffler a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	18
. Asunto N° 311/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 217/08 que autoriza el traslado del legislador Pluis a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	18
. Asunto N° 312/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 215/08 que autoriza liquidar viáticos al legislador Pluis.	18
. Asunto N° 321/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 225/08 que autoriza el traslado del legislador Velázquez a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	18
. Asunto N° 322/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 226/08 que autoriza el traslado del legislador Wilder a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	18
. Asunto N° 323/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 228/08 que autoriza liquidar viáticos al legislador Velázquez.	18
. Asunto N° 324/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 231/08 que autoriza el traslado del secretario administrativo Rodríguez a la Ciudad	18

Autónoma de Buenos Aires.

- . Asunto N° 327/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 232/08 que autoriza liquidar viáticos al legislador Wilder. 18
- . Asunto N° 329/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 233/08, que autoriza liquidar viáticos al legislador Velázquez. 18
7. Asunto N° 301/08. Proyecto de resolución que ratifica en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 206/08. 19
8. Asunto N° 343/08. Proyecto de resolución que solicita a la señora Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego arbitre los medios necesarios para la solución final del conflicto docente. 19
9. Asunto N° 302/08. Proyecto de resolución que declara de interés provincial el Taller “Desarrollo de Investigación Aplicada en la Patagonia Austral”. 20
10. Asunto N° 306/08. Proyecto de resolución que aprueba en todos sus términos el Convenio de Capacitación, Cooperación y Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 13.283. 20
11. Asunto N° 307/08. Proyecto de resolución que aprueba en todos sus términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 13.261. 21
12. Asunto N° 308/08. Proyecto de resolución que aprueba en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1156, del Convenio M.E.C. y T. N° 606/07, registrada bajo el N° 12.922. 21
13. Asunto N° 318/08. Proyecto de resolución que ratifica en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 224/08. 21
14. Asunto N° 325/08. Proyecto de resolución que ratifica en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 227/08. 22
15. Asunto N° 326/08. Proyecto de resolución que ratifica en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 229/08. 22
16. Asunto N° 328/08. Presidencia. Nota que adjunta Presupuesto del Poder Legislativo Provincial Ejercicio 2009. 22
17. Asunto N° 330/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 242/08 que adjunta Decreto provincial N° 1598/09, que ratifica Convenio Marco N° 13.302, referente a la Difusión de Programas Televisivos, Educativos y Multimediales, suscrito con la Educ-Ar Sociedad del Estado. 24
18. Asunto N° 332/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR), Bloque Frente para la Victoria (FPV), Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF) y Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que establece que la Empresa BGH S.A., será beneficiaria de Tasa Cero para el pago de impuestos, tasas y/o contribuciones, por el término de seis (6) meses. 24
19. Asunto N° 334/08. Bloque Frente para la Victoria (FVP). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el evento 'Danzaterapia y Creatividad de la Danza' a llevarse a cabo los días 18 y 19 de octubre del corriente. año en nuestra ciudad. 27
20. Asunto N° 335/08. Bloque Frente para la Victoria (FVP). Proyecto de resolución que declara de interés provincial las Jornadas de Actualización en Nefrología, organizadas por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional de Ushuaia. 27

21. Asunto N° 336/08. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe en relación a los valores de venta y comercialización de combustibles.	27
22. Asunto N° 337/08. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través de la Dirección Provincial de Transporte.	28
23. Asunto N° 338/08. Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe en relación a la Ruta 257 de la República de Chile.	28
24. Asunto N° 339/08. Proyecto de resolución que declara de interés provincial el Triatlón organizado por la Asociación Civil, Cultural y Deportiva “Los Cuervos del Fin del Mundo”.	29
25. Asunto N° 340/08. Proyecto de resolución que solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial acerca de personal del Hospital Regional de Ushuaia.	29
26. Asunto N° 342/08. Proyecto de resolución que solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial, en relación a los valores de venta y comercialización de los productos comprendidos dentro del marco de la Ley nacional 19.640.	30
27. Asunto N° 344/08. Proyecto de resolución que declara de interés provincial la puesta en escena, por parte del Estudio Coreográfico de Ushuaia, de la profesora Tatyana Kobzeva, la Obra “El cascanueces”.	30
28. Asunto N° 345/08. Proyecto de resolución que solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial en relación a los expedientes iniciados por trámite de Pensión por Discapacidad a partir del día 1° de julio de 2005.	31
29. Asunto N° 346/08. Proyecto de resolución que adhiere en todos sus términos a la iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, que propone declarar Sitio Ramsar al Valle de Andorra de la Provincia de Tierra del Fuego.	31
V. CIERRE DE LA SESIÓN	32
ANEXO I	33
2. Comunicaciones Oficiales	33
3. Asuntos de Particulares	35
ANEXO II	37
Asuntos Aprobados	37
Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	46
Estadística de Asistencia a Sesión	47
